LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C, 22 JUL 2024

INTERVIENEN:

Señor Mayor
WALTER STID MENDEZ VELASQUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)

Señor **MILTON AUGUSTO FIERRO RAMIREZ**
Representante legal Talento Sólido SAS

Señor
AASD GUSTAVO ADOLFO TORRES FORERO
Supervisor del Contrato No. 168-DIGSA-2023

Señora
PD. YEHINN ALEXANDRA MORA NOVA
Supervisor del Contrato No. 168-DIGSA-2023

ASUNTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 168-DIGSA-2023

Entre los suscritos a saber: señor Mayor **WALTER STID MENDEZ VELASQUEZ**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.722.187 de Bogotá D.C, en su calidad de **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E),** Quien actúa en su condición de Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero encargado mediante Resolución No. 0769 de fecha 25 de junio de 2024, y facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, por una parte y por la otra el señor **MILTON AUGUSTO FIERRO RAMIREZ**, también mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.707.360, expedida en Bogotá D.C, quien actúa en calidad de Representante Legal de la firma **TALENTO SOLIDO SAS** con NIT 900.246.638-1, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETIVO:	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SOPORTE NIVEL II ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, CONTINUIDAD DEL NEGOCIO Y PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($ 485.581.000.00) IVA INCLUIDO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 DE AGOSTO 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PLAZO DE DURACIÓN:	LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	AASD. GUSTAVO ADOLFO TORRES FORERO PD. YEHINN ALEXANDRA MORA NOVA

II. DATOS DEL CONTRATO ADICIONAL - MODIFICATORIO (CUANDO APLIQUE)

VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 485.581.000,00
VALOR ADICIÓN CONTRATO:	$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 485.581.000,00
FECHA SUSCRIPCIÓN:	14 DE AGOSTO 2023
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA:	**SI (x) NO ()**
PRORROGA HASTA:	28 FEBRERO 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	28 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO DE DURACIÓN:	6 MESES 14 DÍAS

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2023, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 9423 de fecha 12 abril de 2023
 Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 10223 de fecha 27 abril de 2023,

OBJETO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR TOTAL
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SOPORTE NIVEL II ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, CONTINUIDAD DEL NEGOCIO Y PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.	A-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	$350.000.000.00	$ 350.000.000.00
	A-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	$150.000.000.00	$ 135.581.000.00
VALOR TOTAL			**$485.581.000**

2. Registro Presupuestal No. 92423 de fecha 15 agosto del 2023 por valor de $ 350.000.000.00
 Registro presupuestal No. 92523 de fecha 15 agosto del 2023 por valor de $ 135.581.000.00

IV. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. 18-44-101091646 y Anexo 0 de Modificación No. 18-44-101091646 anexo 1 que cubre los riesgos de cumplimiento del contrato, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, expedida por la Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL DESDE	VIGENCIA INICIAL HASTA	ANEXO 1 DESDE	ANEXO 1 HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$48.558.100,00	14-08-2023	30-04-2024	14-08-2023	30-06-2024
CALIDAD DEL SERVICIO	$48.558.100,00	14-08-2023	30-04-2024	14-08-2023	30-06-2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	$ 24.279.050	14-08-2023	31-12-2026	14-08-2023	28-02-2027

V. GARANTIA TECNICA INDICADA EN EL CONTRATO.

N/A

VI. ACTAS DE RECIBO

Mediante las actas de recibo a satisfacción que se relacionan a continuación, **EL CONTRATISTA** entregó dentro del plazo establecido en el contrato de prestación de servicios **No.168-DIGSA-2023, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** los bienes y/o servicios objeto del contrato, así:

Número Acta de recibo	Fecha del acta de recibo	Fecha de Acta de Recibo a satisfacción
001	28/02/2024	28/02/2024

VII. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

CONCEPTO	PAGOS MES	VALOR
PAGO No.01 egreso No. 379319523	Octubre 2023	$145.674.300,00
PAGO No.02 egreso No. 426529823	Noviembre 2023	$194.232.400,00
PAGO No.03 egreso No.57643724	Marzo 2024	$145.674.300,00
TOTAL		**$ 485.581.000,00**

BALANCE

Valor Total Contrato		**$ 485.581.000,00**
Valor Total Cancelado Contrato	**$ 485.581.000,00**	
Valor Total Por Reintegrar		
SUMAS IGUALES	**$ 485.581.000,00**	**$ 485.581.000,00**

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en la Cláusula SEXTA del Contrato de prestación de servicios No168-DIGSA DE 2023. - **VIGENCIA**: La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, acorde con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con el recibo final a satisfacción del objeto del contrato, se revisarán las condiciones económicas, técnicas de ejecución y la situación jurídica del contrato, para liquidarlo dentro del plazo que las partes hayan establecido en el contrato o en su defecto dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

Mediante la suscripción de esta acta se establecen las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes. De no existir deuda alguna que reconocer, las partes se declararán a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato No. 168-DIGSA del 2023, suscrito entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** y la firma TALENTO SOLIDO SAS. Con NIT. 900.246.638-1**,** en los términos consignados en la presente acta.

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato de prestación de servicios No. 168-DIGSA-2023, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2003.
- Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato de prestación de servicios No. 168-DIGSA-2023

X. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, el Sr. AASD. GUSTAVO ADOLFO TORRES FORERO y la Sra. PD. YEHINN ALEXANDRA MORA NOVA, Supervisores del Contrato, o quien haga sus veces. Por EL CONTRATISTA el señor MILTON AUGUSTO FIERRO RAMIREZ Representante Legal de la firma TALENTO SOLIDO SAS**,** o quien desempeñe las funciones.

XI. OBLIGACIONES POST-CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato de prestación de servicios No. 168-DIGSA-2023 de fecha 14 agosto de 2023 celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** y la firma Talento Solido SAS. Con NIT. 900.246.638-1 representada por el señor MILTON AUGUSTO FIERRO RAMIREZ

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a **Paz y Salvo** por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del Contrato de prestación de servicios No. 168-DIGSA-2023.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la firma Talento Solido SAS, para lo pertinente.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FF.MM. - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Señor Mayor **WALTER STID MENDEZ VELASQUEZ**
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)

POR EL CONTRATISTA,

MILTON AUGUSTO FIERRO RAMIREZ
Representante Legal Talento Solido SAS
NIT. 900.246.638-1

SUPERVISOR,

AASD. GUSTAVO ADOLFO TORRES FORERO
Supervisor del Contrato No 168-DIGSA-2023

PD.YEHINN ALEXANDRA MORA NOVA
Supervisor del Contrato No 168-DIGSA-2023

Revisó.
PS. Lady Hernandez
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Vo. Bo.
MY. Carlos Penagos
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS